

SOAT

PERMISO DE SEGURO DE BIENES O VEHÍCULOS. APLICABLE A LOS PERSONAS EN EL ESTADO DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 3 1 VIGENCIA: 2025 3 2 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 3 1



No. DE POLIZA 3368987400	PLACA No. SNX288	CLASE DE VEHICULO VEHICULOS DE SERVICIO	SERVICIO PUBLICO	CLINORAEVATOS 1998	MÓDULO 2015
PAJAREROS 5	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHICULO DUSTER DYNAMIQUE 4X4	CARROCERIA		
Nº. MOTOR A400C096629	No. CHASIS & No. SERIE 9FBHSRAJNFM497106		No VIN 9FBHSRAJNFM497106	CAPACIDAD TON. 0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JIMENEZ HENAO, IGNACIO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3148053428	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 70546727	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 57790331	No. FORMULARIO 3368987400	CIUDAD EXPEDICIÓN MEDELLIN	
TARIFA 991	PRIMA SOAT \$414.900,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$215.700,00	TASA RUNT \$2.100,00	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ 701,68²	HASTA UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$632.700,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 8,77	HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RIUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN
No.385315

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SNX288	AÑO MODELO:	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S		
NIT:	900149757		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLL 3 # 56-68 LOCAL 05		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-09-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	17-09-2023	HASTA: 17-09-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL VALLE		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

AI MVO.

AI JDEAE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 179912360

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AGUACATALA

NIT: 900967517 No. de Certificado de
Acreditación: 17-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/03/01 Fecha de vencimiento: 2026/03/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SNX288	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2015
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	A400C096629
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNFM497106	VIN:	9FBHSRAJNFM497106
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	BLANCO ARTICA		
NOMBRE PROPIETARIO: IGNACIO JIMENEZ H.			

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
Total		0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
Total		0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
Total		0	0

Nota:
 Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos o de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.
 Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LA REVISIÓNAPROBADO: SI NO **NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION**

142413

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 33.9 PSI Presion eje1 izquierda 1 33.8 PSI Presion eje2 derecha 1 33.7 PSI Presion eje2 izquierda 1 33.5 PSI Presion repuesto 34.6 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375 2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020 2012, en las instalaciones del CDA LA AGUACATALA S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

Se revisa kit de carretera, extintor vigente

Eje1 derecha 1 4.32mm ; Eje2 derecha 1 5.32mm ; Eje1 izquierda 1 4.54mm ; Eje2 izquierda 1 5.12mm ; Llanta de repuesto 3.98mm ;



2025-04-16 SNX288 07:01



2025-04-16 SNX288 07:03

Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA*La Aguacatala*

JOHN ESTEBÁN TORO QUIROS

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN

Carlos Andres Toro Quiros [Inspección sensorial inferior], Simon Toro Valencia [Profundidad de labrado], Simon Toro Valencia [Alineación, peso, suspensión y frenos], Carlos Andres Toro Quiros [Foto delantera], Simon Toro Valencia [Foto trasera], Carlos Andres Toro Quiros [Tercera placa], Carlos Andres Toro Quiros [Inspección sensorial motor], Carlos Andres Toro Quiros [Inspección sensorial exterior], Carlos Andres Toro Quiros [Inspección sensorial interior].

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA AGUACATALA, NIT: 900967517-0
CR 48#16 Sur 85, MEDELLIN (ANTIOQUIA)
TEL: (4)5608224

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-04-16	Nombre o razón social IGNACIO JIMENEZ HENAO	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 70546727
Dirección TRASV 34 F SUR #30 A 30 ENVIGADO	Teléfono 3148053428	Ciudad Medellin

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SNX288	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster dynamique
Modelo 2015	No. de licencia de transito 10031971513	Fecha Matrícula 2015-03-02	Color Blanco artic	Combustible Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRAJNFM497106
No. Motor A400C096629	Tipo Motor OTTO	Cilindraje 1998	Kilometraje 194155	Número de Sillas 5	Vidrios Polarizados SI () NO ()

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Ruido escape	Valor	Máximo	Unidad	Intensidad Baja Derecha	Minimo	Unidad klux/1m	Inclinación	Rango %	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad klux/1m
-	-	-	dBA	Baja Izquierda	-	-	-	-	-	-	-	-

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65.50	Delantera Derecha	Valor 49.80	Trasera Izquierda	Valor 43.50	Trasera Derecha	Valor 60.80	Minimo 40	Unidad %
---------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------	----------

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
68.20	50	%	Eje 1 izquierdo	3487.00	N	Eje 1 Derecho	2968.00	N	14.90	30	%
			Eje 2 izquierdo	1769.00	N	Eje 2 Derecho	1774.00	N	0.28	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo	-	N	Eje 3 Derecho	-	N	-	-	-
18.60	18	%	Eje 4 izquierdo	-	N	Eje 4 Derecho	-	N	-	-	-
			Eje 5 izquierdo	-	N	Eje 5 Derecho	-	N	-	-	-

9. Desviación lateral

Eje 1 -9.84	Eje 2 -2.07	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-------------	-------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad	%
-----------------------------------	--------------------	---	-----------------	---	--------	--------	---

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nitroso NO
		CO Vr Norma	CO2 Vr Norma	O2 Vr Norma	HC Vr Norma	NO Vr Norma
		Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
		Ralentí %	Ralentí %	Ralentí %	Ralentí %	Ralentí %
		Crucero %	Crucero %	Crucero %	Crucero %	Crucero %

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1 Unid %	Ciclo 2 Unid %	Ciclo 3 Unid %	Ciclo 4 Unid %	Valor Norma Unidad %